

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****106****MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María García Ferreira, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1223/2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D. JOSE JOAQUIN DOMINGO ALONSO frente a MT GLOBAL SA, SPATIAL MANAGEMENT SL y D. MIKE MEEGER, MT GLOBAL NOMADS, S.L. sobre materia social se ha dictado decreto de 11-3-2020.

Contra dicha resolución puede interponer se recurso de reposición en el plazo de tres días, a contar desde el siguiente día a la fecha de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en calle Princesa n.º 3, planta 5.ª de Madrid.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MT GLOBAL SA, SPATIAL MANAGEMENT SL y D. MIKE MEEGER, MT GLOBAL NOMADS, S.L. en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Madrid, a siete de septiembre de dos mil veinte.

LA LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/21.860/20)

